

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 4
		CODIGO: DE.PL.003
	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL	VERSION: 1
		FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS
Condiciones Institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad	Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad	A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad.	0	Realizar un diagnóstico exhaustivo del estado actual de la integridad en el Concejo Municipal de Cartago es un paso fundamental para identificar áreas de mejora y diseñar estrategias efectivas. Este enfoque sistemático y participativo no solo ayudará a mejorar la integridad y la ética dentro del Concejo, sino que también fortalecerá la confianza de los ciudadanos en la institución y promoverá una cultura organizacional basada en principios sólidos de transparencia y responsabilidad.	1. Definir Objetivos y Alcance del Diagnóstico: Objetivos: Determinar el nivel actual de integridad en el Concejo Municipal, identificar brechas y áreas de mejora, y establecer una línea base para futuras evaluaciones. 2. Desarrollar Herramientas y Metodologías de Diagnóstico: Encuestas y Cuestionarios: Diseñar encuestas y cuestionarios anónimos para recolectar información sobre la percepción y experiencia de los empleados en temas de integridad. 3. Recolectar y Analizar Datos Recolección de Datos: Distribuir encuestas, organizar entrevistas y grupos focales, y recolectar toda la información necesaria. Análisis de Datos: Utilizar técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo para interpretar los datos recolectados y identificar patrones, fortalezas, y debilidades. Fecha: 4/07/2024 al 31/12/2027	
		Diagnosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la entidad han apropiado los valores del código de integridad.	20			
		Diagnosticar si las estrategias de comunicación que empleó la entidad para promover el Código de Integridad son idóneas.	20			
		Socializar los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad.	0			
	Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad.	Determinar el alcance de las estrategias de implementación del Código de Integridad, para establecer actividades concretas que mejoren la apropiación y/o adaptación al Código.	0	Crear un entorno participativo donde los empleados puedan compartir sus ideas y sugerencias para mejorar la implementación del Código de	Cronograma: Mes 1: Establecer canales de comunicación, crear buzones de sugerencias y desarrollar encuestas anónimas.	

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS
	Paso 1. Generar espacios de retroalimentación que permitan recolectar ideas que ayuden a mejorar la implementación del Código de Integridad.	Establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos, tales como grupos de intercambio, encuestas, correo electrónico, entre otras, que corroboren la confidencialidad de los servidores y ayuden a mejorar las ideas de implementación y gestión.	0	Integridad.	Mes 2: Organizar las primeras reuniones departamentales y talleres de ideas. Mes 3: Formar grupos focales y el comité de ética y transparencia. Mes 4: Implementar plataformas digitales para la discusión y colaboración. Mes 5 y Continuo: Recolectar feedback, publicar informes de progreso y proporcionar actualizaciones periódicas. Plazo: Segundo semestre de 2024	
	Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. Paso 2. Fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad.	Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad. Definir las estrategias para la inducción o reinducción de los servidores públicos con el propósito de afianzar las temáticas del Código de Integridad. Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover el Código de Integridad Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad. Definir los roles y responsabilidades del Grupo de Trabajo de Integridad en cabeza del Grupo de Gestión Humana	40 0 0 0	Asegurar que todos los empleados del Concejo Municipal de Cartago comprendan, adopten y practiquen los principios del Código de Integridad a través de programas de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento.	Actividades Específicas para Fomentar los Mecanismos Desarrollar un Programa de Sensibilización Integral Campañas de Comunicación: Lanzar campañas de comunicación interna que promuevan los valores y principios del Código de Integridad a través de correos electrónicos, boletines, y carteles. Jornadas de Sensibilización: Organizar jornadas de sensibilización periódicas, donde se discuta la importancia de la ética y la integridad en el trabajo diario. Implementar un Programa de Inducción Efectivo Sesiones de Inducción Inicial: Incluir sesiones específicas sobre el Código de Integridad en el programa de inducción para nuevos empleados, asegurando que comprendan sus responsabilidades desde el inicio. Materiales de Inducción: Proveer materiales informativos, como manuales y folletos, que detallen los principios y expectativas del Código de Integridad. Fecha: 4/07/2024 al 31/12/2027	

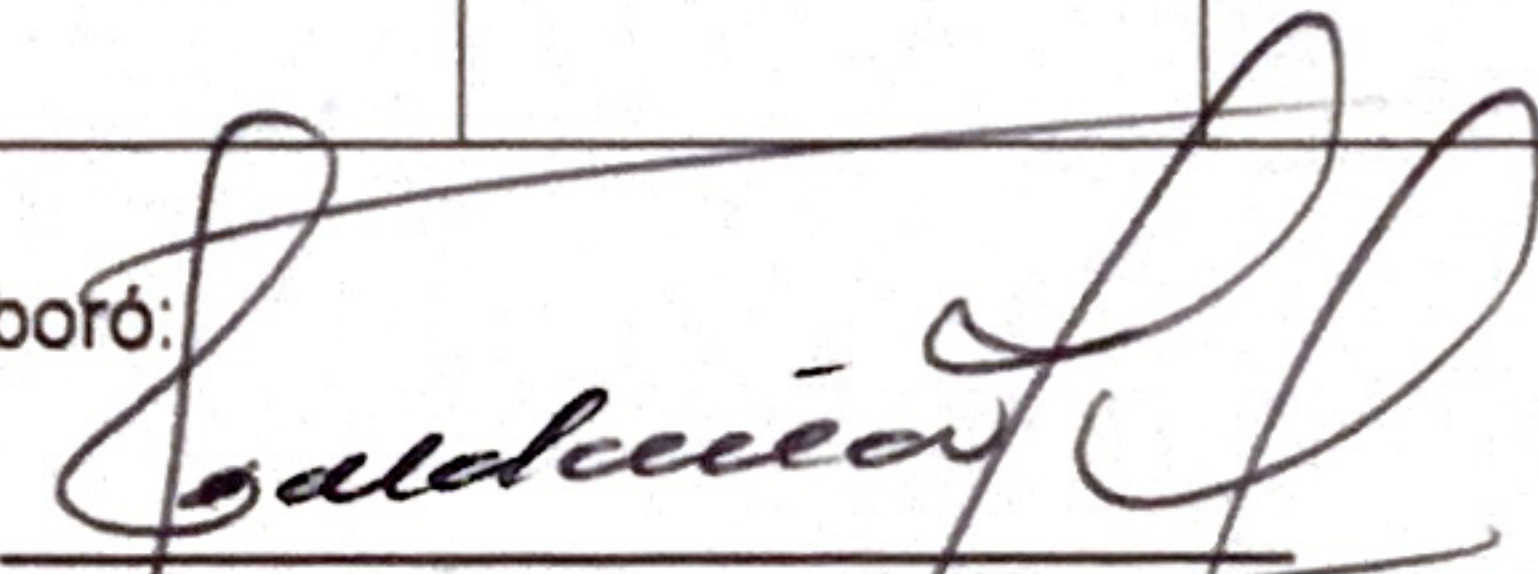
	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 3 de 4
		CODIGO: DE.PL.003
		VERSION: 1
		FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

**PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA DE
PLANEACION INSTITUCIONAL**

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS
		Construir un mecanismo de recolección de información (Encuesta y/o grupos de intercambio) en el cual la entidad pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de la implementación del Código de Integridad.	40			
Promoción de la gestión del Código de Integridad	Ejecutar el Plan de gestión del Código de Integridad	Preparar las actividades que se implementarán en el afianzamiento del Código de Integridad.	0	Asegurar la ejecución efectiva del Plan de Gestión del Código de Integridad en el Concejo Municipal de Cartago, promoviendo prácticas éticas y una cultura de transparencia en toda la organización.	Comité de Integridad: Establecer un comité de integridad responsable de supervisar la ejecución del plan y de garantizar que se cumplan los objetivos establecidos. Crear un cronograma detallado que incluya todas las actividades y plazos necesarios para la ejecución del plan. Desarrollar y ejecutar un programa de capacitación continuo para todos los empleados sobre los principios y prácticas del Código de Integridad. Realizar talleres prácticos y sesiones de formación específicas para reforzar la aplicación del Código en situaciones diarias. Implementar un sistema de monitoreo para evaluar el progreso y la efectividad de las acciones realizadas según el plan. Fomentar la participación activa de los empleados en la ejecución del plan, promoviendo un ambiente de colaboración y responsabilidad compartida. Realizar evaluaciones periódicas del plan para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario. Plazo: 4/07/2024al 31/12/2027	
		Divulgar las actividades del Código de Integridad por distintos canales, logrando la participación activa de los servidores públicos a ser parte de las buenas prácticas.	0			
		Implementar las actividades con los servidores públicos de la entidad, habilitando espacios presenciales y virtuales para dicho aprendizaje.	0			
		Habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio sus recomendaciones u objeciones a la actividad que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión.	0			
		Analizar la actividad que se ejecutó, así como las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.	0			
		Socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad.	0			
	Evaluación de Resultados de la implementación del	Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del Código de Integridad:	0	Revisar el grado de cumplimiento de los compromisos éticos establecidos en el Código de Integridad por parte de	Realizar encuestas o entrevistas a los empleados para obtener retroalimentación sobre la percepción y aplicación del Código de Integridad en su trabajo diario.	

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS
	Código de Integridad	1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al servidor público con los temas del Código. 2. Grupos de intercambio		los funcionarios y contratistas del Concejo Municipal.	Definir indicadores cuantitativos y cualitativos para medir el éxito de la implementación del Código, como la reducción de incidentes éticos o el aumento en la confianza pública.	
		Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código.	0		Mantener una comunicación clara y transparente sobre los resultados y avances en la implementación del Código de Integridad tanto dentro como fuera de la Corporación. Plazo: 4/07/2024- 31/12/2024	

Elaboró:



Martha Cecilia Saldaña S
Asesora Externa

Fecha: 4/07/2024

Aprobó:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Acta No. 03 de 2024